

Cerrar

Guardar

[Imprimir](#)



Fecha y hora de consulta

13/10/2023 5:24:27 PM

Contrato

00541028

Nombre del Cliente

MUNICIPIO DE LA YESCA
NAYARIT

BBVA Net Cash - Pagos Mismo Banco

Operación autorizada

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1

Poder: 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Mismo Banco

Descripción: VIATICOS LUIS DOR

Importe de la operación: 320.00 MXP

Cuenta de retiro: 0119563075

Cuenta de depósito: 1582520025

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: MUNICIPIO DE LA YESCA
NAYARIT

Titular de la cuenta: LUIS HUMBERTO DORADO
GAMBOA

Fecha de creación: 13/10/2023

Fecha de aplicación: 13/10/2023

Hora: 17:24:24

Instrumento de seguridad: ASD 6551672260

Motivo de pago: VIATICOS LUIS DOR

Datos de confirmación de la transferencia

Folio de firma: 0031369178

Folio único: I323202310131724240031369185

Estado operación

Porcentaje firmado: 100%

Estado: Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	--- %	13/10/2023
FIRMO	ADMIN1	100 %	13/10/2023




LA YESCA
NAYARIT
H. XXXII AYUNTAMIENTO
2022-2024

ASUNTO: Se le asigna comisión.
Tepic, Nayarit a 13 de octubre del 2023.

Nombre: Luis Humberto Dorado Gamboa
Puesto: Titular del Departamento de Auditoria Interna del H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit.

PRESENTE:

Sírvase trasladar a:	Puente de Camotlan. (Portezuelo)		
El (los) día(s):	16 de octubre 2023.		
Descripción del vehículo oficial	FRONTIER NP-300	Placas No.:	PF-3645
Para desempeñar actividades de:	Inspección física de la obra realizada en esta localidad.		
Siendo su salida el día 16 de octubre y su retorno el día 16 del mismo mes de 2023.			
Para tal efecto la Tesorería Municipal le proporcionará:			
Viáticos <u>x</u> , transporte Público _____, Combustible ____, casetas __			
Viático (s) por un importe de \$320 __ días () Un día de hospedaje por un importe de \$ _____			
Tipo de transporte, Terrestre <u>x</u> , Aéreo _____, Otro _____.			
TOTAL: \$320 (treientos veinte pesos.)			
		 DELEGACIÓN MUNICIPAL PUENTE DE CAMOTLAN, MPIO. DE LA YESCA, NAY. 2022 - 2024 Sello y fecha de la comisión	

Autoriza Comisión:

Vo.Bo. de la Comisión

Autorización Financiera :


Jefe Inmediato
 Lic. Frida Patricia Rodríguez García
 Titular de la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo


 Lic. Neri Jesús Pérez Sandoval
 Secretario Municipal


 Blgo. José Luis Ixtlapale
 TESORERÍA
 Tesorero Municipal





LA YESCA
NAYARIT
H.LXXXII AYUNTAMIENTO
2022-2024

INFORME DE RESULTADOS DE COMISION

Nombre del comisionado: Luis Humberto Dorado Gamboa.

Puesto del comisionado: Titular del Departamento de Auditoría Interna adscrito a la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

Comisión realizada a la localidad de: Puente de Camotlán y el Portezuelo.

Objetivo de la comisión: Realizar la inspección física de la Obra: Rehabilitación del camino rural de la localidad de Puente de Camotlan a la localidad del Portezuelo en la localidad de Puente de Camotlán del Municipio de La Yesca, Nayarit., para atender un requerimiento de la Auditoría Superior de la Federación.

Resultados obtenidos en la comisión: Se realizó un recorrido por la obra encuentra operando y presenta deterioro en la capa de rodamiento como consecuencia de las lluvias, lo que han deteriorado la capa ya que las corrientes y la presencia de agua en estas lo que ha generado el deterioro ya consignado de la superficie de rodamiento, formalizando una Acta de Sitio de Verificación de Obra, así como evidencia en imágenes que permitan acreditar el estado que guarda la obra.

Comisionado

Arq. Luis Humberto Dorado Gamboa.

Vo. Bo. Jefe Inmediato

L.C. Frida Patricia Rodríguez García

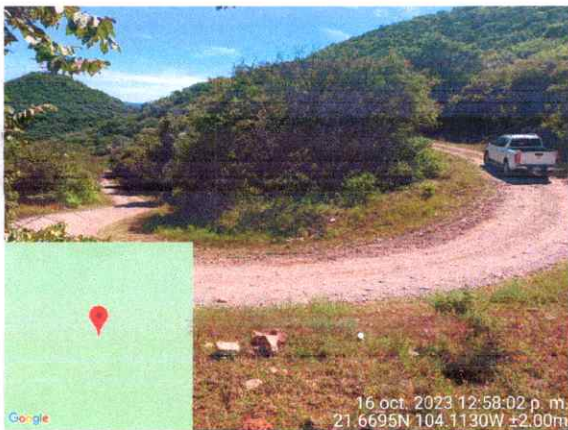


LA YESCA, NAY.
2022 - 2024
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

El presente informe deberá adjuntarse a la comprobación de viáticos.



LA YESCA
NAYARIT
LXXXII AYUNTAMIENTO
2022 2024





LA YESCA
NAYARIT
H. XXXII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2022-2024



Oficio: MYN/DCyDA/0350/2023.
Tepic, Nayarit; a 12 de octubre de 2023

Asunto: Se asigna comisión.

Arq. Luis Humberto Dorado Gamboa
Titular del Departamento de Auditoría Interna adscrito
a la Dirección De Contraloría Y Desarrollo Administrativo
del H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit.

Presente.



A través del presente, informo a usted que con fecha seis de octubre del año en curso se recibió un oficio número **DGAGFC/1056/2023** (mismo que se adjunta copia simple al presente) signado por el Lic. **Marciano Cruz Ángeles** en su carácter de Director General de la Auditoría Superior de la Federación y, en ~~atención a lo que se señala en el mismo respecto a la orden para realizar la revisión~~ número 1312 denominada "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)" del ejercicio fiscal 2022, solicitando la información y documentación que se señala en la relación anexa al oficio de referencia.

En consecuencia, derivado del mismo y, de conformidad con las atribuciones ~~y obligaciones que derivan de su encargo, tal como describe el artículo 56 bis 1 del~~ Reglamento de la Administración Pública, para el Municipio De La Yesca, Nayarit, le informo que se le ha comisionado, para efecto de que se traslade, los días dieciséis y diecisiete de octubre de la presente anualidad, a las localidades de Carrizal y Portezuelo, del municipio de La Yesca, Nayarit, para realizar la inspección física de las obras que se señalan en el oficio número **DGAGFC/1056/2023** y a su vez, realice las acciones pertinentes para estar en condiciones de remitir la ~~información y documentación solicitada en el oficio de referencia.~~

Lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 53 del Reglamento de la Administración Pública, para el Municipio de La Yesca, Nayarit, en relación con el artículo 16 del Reglamento Interno de la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo del H. Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Página 1 de 2



LA YESCA
NAYARIT
H. XXXII AYUNTAMIENTO
2022-2024

Atentamente
En las Oficinas Auxiliares del
H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit

L.C. Frida Patricia Rodríguez García
Titular de la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo del
H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit



C.c.p. Minutario

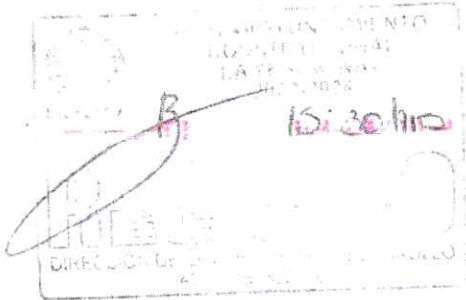
AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "C"

OFICIO NÚM. DGAGFC/ 1056/2023

ASUNTO: Se solicita documentación e información complementaria relacionada con la auditoría 1312.

Ciudad de México, a 4 de octubre de 2023.



L.C. FRIDA PATRICIA RODRÍGUEZ GARCÍA,
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT
PRESENTE.

En alcance al oficio número AEGF/5739/2023, de fecha 27 de junio de 2023, mediante el cual se le notificó a la Presidencia Municipal de La Yesca, Nayarit la orden para realizar la revisión número 1312 con título Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y al oficio DGAGFC/0352/23 mediante el cual se solicitó documentación e información para la auditoría referida, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79, penúltimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones IV y XI; 9, 10, 11, 17, fracción XI, 23, 25, 28 y 90, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; así como 3, en lo relativo a la Auditoría Especial del Gasto Federalizado y la Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"; 21, fracciones XXIII, XXIV, inciso b) y LXX, y 37, fracciones I y XXI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, me permito solicitar tenga a bien girar sus instrucciones a efecto de que se proporcione, dentro del término de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación del presente oficio, la información y documentación que se detalla en la relación anexa, la cual forma parte integrante del presente documento, y que está relacionada con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del ejercicio fiscal 2022.

No se omite señalar que, en términos de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la negativa a entregar información a la Auditoría Superior de la Federación, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora, serán sancionados conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y las leyes penales que resulten aplicables.

Finalmente, no se omite señalar que, en caso de que no entregue la información requerida dentro del plazo otorgado, la Auditoría Superior de la Federación, podrá imponer una multa mínima de 150 a una máxima de 2000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad con el artículo 10, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


LIC. MARCIANO CRUZ ÁNGELES
DIRECTOR GENERAL



SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT, CORRESPONDIENTE A LA AUDITORÍA NÚMERO 1312, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF).

1. Manifestación por parte de la Secretaría de Contraloría o su equivalente, en el que se mencione si las obras fueron localizadas, la situación constructiva de la obra (concluida, en proceso, suspendida u otro), situación operativa (opera, no opera, opera con deficiencia, u otro), así como su funcionamiento.
2. Proporcionar evidencia fotográfica actual, de cada una de las obras que se detallan más adelante y financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
3. Las fotografías por entregar deberán capturarse con dispositivos que cuenten con localización GPS (teléfono inteligente, cámara digital con GPS, etc.) en el cual se encuentren habilitadas las opciones de configuración que permitan etiquetar la ubicación de la imagen, a fin de presentar las coordenadas geográficas (latitud y longitud) así como fecha y hora de la captura de las imágenes.
4. Incluir fotografías, que pongan de manifiesto que la obra se encuentra concluida y en operación, o en su caso se encuentra acorde a lo establecido en el contrato.
5. Los archivos se deberán entregar mediante oficio y en medio magnético de almacenamiento; asimismo, se solicita sean nombrados de acuerdo con el siguiente ejemplo: 2022__1312__MTD_DOP_FISMDF_AD_C01_2020__01.JPG. (cuenta pública__número auditoría__número de contrato__consecutivo.extensión del archivo).
6. Para conservar los datos de georreferenciación mencionados durante el proceso de captura y almacenamiento de las imágenes, es importante que los archivos se descarguen del dispositivo móvil utilizado en una computadora y sean comprimidos en formato RAR o ZIP, para su envío en disco DVD, CD o memoria USB.

Núm.	Núm. de contrato	Consecutivo MDS	Nombre del proyecto	Nombre / Razón social	Estatus del contrato reportado por el ejecutor	Situación constructiva de la obra reportada por el ejecutor
1	CONT-FISM-YESCA-RBE-026E/2022	248216	Construcción de techado en área de impartición de educación física en escuela primaria "Francisco I. Madero, en la localidad de El Carrizal, municipio de La Yesca, Nayarit.	C. Karina Mireya Monarrez Avilez.	Concluido	Terminada
2	CONT-FISM-YESCA-URB-027A/2022	257629	Rehabilitación de camino rural de la localidad de puente de Camotlán a la localidad de Portezuelo, en la localidad de Puente de Camotlán	C. Marco Antonio Partida Panuco.	Concluido	Terminada